

CONCEPCIÓN, 29 de agosto de 2016.-

Nº 592 /VISTOS: el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento Nº 8 de 23 de diciembre de 2014, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 137**, para el jueves 01 de Septiembre de 2016, de 12:00 a 14:00 horas, en la Salón de Honor de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.

2. Informe Gestión Administrativa.

4.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión Emprendimiento y Turismo Nº 01 de 10 de agosto de 2016.
- Acta Comisión Régimen Interno Nº 05 de 16 de agosto de 2016.
- Acta Comisión Hacienda Nº 31, de 25 de agosto de 2016.

5.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

Pl. pñ

Id doc: 623899.-